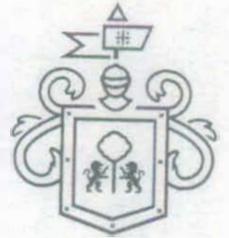




Contraloría
Ciudadana
Guadalajara

Recibí original de entrega y recepción
Agosto 28 de 2020
Sergio Moreno Cruz



Gobierno de
Guadalajara

Recibí original acta de
Entrega.- Recepción
Agosto 28 de 2020
Mónica Elizabeth Salas Armenta

MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO
ACTA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN

En el Municipio de Guadalajara, Jalisco siendo las 13:00 (trece) horas con (cero) minutos del día 28 (veintiocho) de agosto del 2020 (dos mil veinte), estando debidamente constituidos en la **Dirección de Mercados de Guadalajara**, ubicada en el número 63 de la calle Nicolás Regules, en la Colonia Mexicaltzingo en Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento por lo dispuesto por el artículo 16 y 17 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; artículo 48 fracciones X y XI de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco y en presencia del representante de la Contraloría Ciudadana, a efecto de llevar a cabo el procedimiento administrativo de entrega y recepción del **Área Jurídica de la Dirección de Mercados de Guadalajara**, el **C. Sergio Cruz Moreno**, quién hace entrega del cargo y del área correspondiente a la **C. Mónica Elizabeth Salas Armenta**, quien recibe a partir de esta fecha, para ocupar la titularidad del puesto, identificándose con credencial de elector emitida por el Instituto Federal Electoral con número de IDMEX **N3-TESTADO 2** el primero y con número de IDMEX **N2-TESTADO 2** la segunda, domiciliados en la finca marcada en el número **N3-TESTADO 2**

N4-TESTADO 2

N5-TESTADO 2

para oír y recibir cualquier tipo de notificación; respectivamente y quienes manifiestan la entrega y aceptación del cargo a la fecha de la presente acta.-----

Para los efectos de esta acta, se entenderá que el servidor público entrante es la persona que recibe, y el servidor público saliente es quien entrega.-----

Acto seguido los servidores públicos saliente y entrante, designan como testigos de asistencia a los **CC. Mario Alonso Sánchez Barragán y Alex Giovany Cuadras Montoya**, con domicilio en la finca marcada con el número **N6-TESTADO 2**

y con domicilio en la finca marcada con el número **N7-TESTADO 2**

N8-TESTADO 2 quienes se identifican con credencial de elector con número de IDMEX **N9-TESTADO 2** y con número de IDMEX **N10-TESTADO 2** respectivamente.-----

De conformidad con el artículo 25 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 15 del Reglamento para la Entrega y Recepción de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, interviene por parte de la Contraloría Ciudadana, el Licenciado **José Francisco Chávez Ochoa**, para actuar de acuerdo a las atribuciones que le corresponden.-----

Ahora bien, dada la situación de que el superior jerárquico se encuentra imposibilitado de participar en la





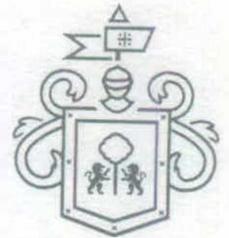
presente entrega recepción, por motivos que el mismo manifiesta estar afectado por la COVID-19 y por razones de salubridad mantiene su aislamiento, atrayendo entonces lo establecido en el artículo 12 del Reglamento Para La Entrega-Recepción De La Administración Pública Municipal De Guadalajara.-----

Acreditada la personalidad con que comparecen los participantes, se procede a la entrega y recepción de los recursos humanos, materiales y financieros asignados para el ejercicio de sus atribuciones legales, así como de los asuntos de su competencia por lo que, para estos efectos se hace entrega de los formatos, anexos y documentación respectiva conforme a la relación que a continuación se describe: -----

ANEXO	DESCRIPCION	Folios
EXPEDIENTE FINANCIERO Y PRESUPUESTAL		
1.A	Arqueo de Caja	001
1.B	Fondo Fijo de Caja	002
1.C	Bancos – Cuentas de Cheques	003
1.D	Inversiones	004
1.E	Deudores Diversos	005
1.F	Acreedores Diversos	006
1.G	Estado que guarda la entrega de la Cuenta Pública y de los Informes Semestrales a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco	007
1.H	Prestamos de la Deuda Pública	008
1.I	Arrendamiento Financiero	009
1.J	Proveedores y Contratistas por pagar	010
EXPEDIENTE PATRIMONIAL		
2.A	Inventario Bienes Muebles	011
2.B	Inventario Bienes Inmuebles	012
2.C	Inventario de Vehiculos	013
2.D	Inventario de Armamento, Balística y Equipo de Seguridad	014



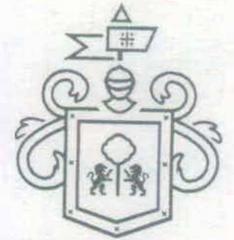
Contraloría
Ciudadana
Guadalajara



Gobierno de
Guadalajara

ANEXO	DESCRIPCION	Folios
2.E	Equipos de Cómputo	015
2.F	Software	016
2.G	Material Bibliográfico	017
2.H	Formas Valoradas y/o Recibos	018
2.I	Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles en Comodato	019
2.J	Inventario de Bienes de Consumo	020
EXPEDIENTE RECURSOS HUMANOS		
3.A	Plantilla de Personal	021
3.B	Sueldos y Prestaciones adeudadas a los Servidores Públicos	022
3.C	Relación de Liquidaciones Laborales	023
3.D	Juicios Laborales Vigentes	024
EXPEDIENTE FISCAL		
4.A	Padrones Fiscales	025
4.B	Relación de Rezagos por Multas	026
4.C	Obligaciones Fiscales ante la Autoridad Federal y Estatal	027
EXPEDIENTE DE OBRA		
5.A	Urbanizaciones	028
5.B	Relación Obras por Contrato	Del 029 al 031
5.C	Relación Obras por Administración	Del 032 al 034
5.D	Relación de Expedientes Técnicos de Obras en Proceso	035
5.E	Relación de Actas de Entrega-Recepción Obras Terminadas	036
EXPEDIENTES DIVERSOS		
6.A	Contratos Vigentes, entidades Públicas y Privada	037
6.B	Documentación Oficial	038
6.C	Relación de Sellos Oficiales	039





ANEXO	DESCRIPCION	Folios
6.D	Página WEB	040
6.E	Libros de Actas de Ayuntamiento	041
6.F	Asuntos en Trámite	Del 042 al 043
6.G	Asuntos Pendientes	044
6.H	Estudios, Proyectos y Programas	045

De los 40 formatos que forman parte del paquete de entrega-recepción 8 (ocho) anexos fueron llenados, los 32 (treinta y dos) restantes manifestó el saliente que "no aplican" para el **Área Jurídica de la Dirección de Mercados de Guadalajara**, **anexando también un CD con los anexos de los formatos que aplicaron**, mismo dato que deberá verificar el servidor público entrante en el término que se establece posteriormente. -----

El C. **Sergio Moreno Cruz**, manifiesta, además, bajo protesta de decir verdad, haber proporcionado sin omisión alguna todos los elementos necesarios para la formulación de la presente acta, sin prescindir la entrega de gestiones, acuerdos y/o documentos cumplidos, concluidos o en trámite propios del encargo que como servidor público termina.-----

La presente entrega no implica liberación alguna de responsabilidades que pudieran llegarse a determinar por la autoridad competente con posterioridad. -----

La C. **Mónica Elizabeth Salas Armenta**, recibe con las reservas de ley, instalaciones, mobiliario, equipo de oficina y documentos que se precisan en el contenido de la presente acta y sus anexos.-----

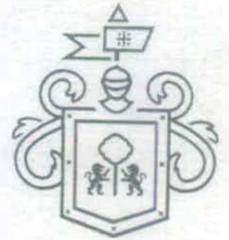
En este acto el C. **José Francisco Chávez Ochoa**, en su calidad de representante de la Contraloría Ciudadana, señala que ambos funcionarios de conformidad manifiestan entregar y recibir el **Área Jurídica de la Dirección de Mercados de Guadalajara**, materia de la presente entrega-recepción. Asimismo, la verificación y validación física del contenido del Acta de entrega-recepción y sus anexos a que se refiere la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios en su artículo 27, deberán llevarse a cabo por el servidor público entrante en un término no mayor a treinta días hábiles contados a partir del acto de entrega.-----

Además, en caso de que durante la validación y verificación el servidor público entrante se percate de irregularidades en los documentos y recursos recibidos deberá hacerlas del conocimiento al órgano de control interno correspondiente dentro de un término no mayor de tres días hábiles posteriores al cumplimiento del plazo establecido en el párrafo anterior a fin de que sea requerida el servidor público saliente y proceda a su





**Contraloría
Ciudadana**
Guadalajara



Gobierno de
Guadalajara

aclaración; o en su oportunidad se procederá conforme a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 28 y artículo 29 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

De igual manera, se conmina al servidor público saliente y entrante a presentar en los términos legales su Declaración de Situación Patrimonial, de Intereses y Fiscal. -----

Previa lectura de la presente y no habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida el Acta de Entrega y Recepción, siendo las 14:30 (catorce horas y treinta minutos) del día en que dio inicio, firmando para constancia y fe del acta, al margen y al calce los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo. -----

Entrega

C. Sergio Moreno Cruz

Recibe

C. Mónica Elizabeth Salas Armenta

Contraloría Ciudadana

C. José Francisco Chávez Ochoa

Testigos de Asistencia:

C. Mario Alonso Sánchez Barragán
Testigo

C. Alex Giovany Cuadras Montoya
Testigo

Esta hoja de firmas pertenece al Acta Circunstanciada de Entrega-Recepción del Área Jurídica de la Dirección de Mercados de Guadalajara, de fecha 28 (veintiocho) de agosto del 2020 (dos mil veinte), consistente en 05 (cinco) fojas útiles inscritas únicamente por su anverso.



FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 2.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 3.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 4.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 5.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 6.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 7.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 8.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 9.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 10.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

* "Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios"